

## MINISTERIO DE DEFENSA

**14712** RESOLUCION 442/38749/1993, de 2 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se modifica la Resolución 442/38724/1993, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38375/1993, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación de grado superior de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil.

Se modifica la Resolución 442/38724/1993, de 25 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 127, del 28), de la Dirección General de Enseñanza, que desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38375/1993, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación de grado superior de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil, en el sentido siguiente:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de los excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, que fueron publicadas por Resolución 442/06766/1993, fue modificada por Resolución 442/07125/1993, de 26 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 105, de 1 de junio).

Segundo.—El aspirante don Francisco Javier González Márquez (documento nacional de identidad número 2.623.541), considerado excluido en la Resolución citada en último lugar, por no reunir las condiciones de la base 2.6), figuraba por error en la lista de admitidos de la Resolución 442/06766/1993, dispondrá de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 1993.—El Director general de Enseñanza, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**14713** RESOLUCION de 25 de mayo de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 12 de mayo de 1993, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Area de Aduanas.

Por Resolución de 12 de mayo de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo de 1993, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Area de Aduanas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 15470, base cuarta, apartado 1.1, donde dice: «..., en el ámbito de la competencia de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, ...», debe decir: «..., en el ámbito de la competencia del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, ...».

En la página 15473, anexo I bis, grupo segundo, donde dice: «Jefe Unidad Inspección Aduanas e I.EE, N-28, 3.321.888», debe decir: «Jefe Unidad Inspección Aduanas e I.EE. con Refinería, N-28, 3.321.888».

Madrid, 25 de mayo de 1993.—El Director general, Jaime Gaieteiro Fortes.

**14714** RESOLUCION de 25 de mayo de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 29 de abril de 1993, por la que se convocó concurso general (C.G. 2/1993), para la provisión de puestos de trabajo.

Por Resolución de 29 de abril de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo de 1993, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 14399, números de orden 11, 12 y 13, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14400, números de orden 16, 17 y 18, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14402, número de orden 25, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14403, números de orden 26 y 27, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14404, números de orden 30, 31 y 32, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14405, número de orden 35, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14407, número de orden 41, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14408, números de orden 43, 44 y 45, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14409, números de orden 48, 49 y 50, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14411, número de orden 58, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14412, números de orden 60 y 61, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14413, números de orden 63 y 64, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14415, número de orden 74, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14416, número de orden 76, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14417, número de orden 82, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14420, número de orden 92, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14422, números de orden 100 y 103, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14423, números de orden 104, 105 y 106, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14424, número de orden 109, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14425, números de orden 111, 112 y 113, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14426, número de orden 115, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14427, número de orden 122, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14428, número de orden 126, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14430, números de orden 133, 134 y 135, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14434, número de orden 152 y 153, en la columna «número de puestos», donde dice: «2», debe decir: «1».

En la página 14434, número de orden 154, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14435, números de orden 155 y 156, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14436, números de orden 159, 160 y 161, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14438, números de orden 168, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14440, número de orden 173, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14441, números de orden 177 y 178, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».